FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

Avalúo Catastral

Fecha de generación: 16/07/2025 16:31:30

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Avalúo Catastral
- Sujeto Obligado: INSTITUTO DE CATASTRO
- Unidad Administrativa Responsable: IDC - DEPARTAMENTO DE VALUACIÓN
- Homoclave: S/D1
- Nombre del Trámite: Avalúo Catastral
- Señale si es trámite o servicio: Trámite
- Tipo de trámite o servicio: ACREDITACION
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Empresas Instituciones gubernamentales
- ¿Quien puede solicitar el Trámite o Servicio? :
- Descripcion Ciudadana: Conocer el valor probable de venta de terrenos y/o construcciones, para garantía en transacciones inmobiliarias
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Procedera el interesado y/o contribuyente a solicitar la actualizacion del valor catastral de su propiedad en los casos que le soliciten las instituciones o de interes personal actualizar el valor catastral
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: Contar con los requisitos antes de realizar el trámite.
- ¿Tiene Modalidades? : No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 162-G Fracción VII https://1drv.ms/b/s!AmHVKFia8pWmkhmba6pJrLlua1FI?e=QU4b10

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 0
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ambos
- ¿El trámite o servicio que se aplica esta relacionado con alguna actividad económica en particular?: No
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Ninguna de las anteriores

Vigencia

- Medida de la vigencia: Años
- Número de la vigencia (entero): 1
- Observaciones: La vigencia se considera a partir de la emsión del documento
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: Sí
- Orden de gobierno al que pertenece: Estatal

Orden de gobierno al que pertenece

Estatal

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: No

Requisitos

- Número de requisitos totales: 3
- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 3

1. Pago actualizado del Impuesto Predial
Descripción: Desglose de las características técnicas y jurídicas del predio

Presenta alguno de los siguientes documentos:
- Comprobante de pago de impuesto predial al corriente

Forma de presentación:
Documento para entregar al Sujeto Obligado

---

2. Manifestación catastral
Descripción: Desglose de las características técnicas y jurícas del del predio

Presenta alguno de los siguientes documentos:
- Documento

Forma de presentación:
Documento para entregar al Sujeto Obligado

---

3. Cubrir costos por derecho de avalúo
Descripción: Comprobante de pago

Presenta alguno de los siguientes documentos:
- Comprobante de pago

Forma de presentación:
Documento para entregar al Sujeto Obligado

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: 1. Ingresa informacion solicitada, 2. Realizar la valuacion de la solicitud, 3. Imprimir y/o recibir documento

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución Manual De Procedimientos Del Instituto De Catastro Del Estado
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Numeral 5, punto 5.1

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial
- Medios Electrónicos

Fundamento Jurídico

Via Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: No
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No
- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:

1. Entrega de requisitos
2. Recibir y presentar pago de derechos
3. Revisar requisitos
4. Elaborar Avalúo Catastral
5. Recibir avalúo

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- Pasos que se tiene que seguir en la aplicación electrónica:

1. Entrega de requisitos
2. Recibir y presentar pago de derechos
3. Revisar requisitos
4. Elaborar Avalúo Catastral
5. Recibir avalúo

- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: Sí
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: Sí
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: Sí
- Especificar otra vía: Correo electrónico (idctlax@outlook.com)
- Pasos que se tiene que seguir por otra vía:

Acceder al correo electrónico

Solicitar tramite de avalúo y/o avalúos

Recibir y enviar pago de derechos y requisitos

Aceptar y/o devolución de requisitos para corrección

Recibir avalúo

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Jaime Jiménez Flores	Contacto oficial	valuacion.catastro@tlaxcala.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

Instituto de Catastro

Descripción del modulo:

Instituto de Catastro

Domicilio

Calle Km. 1.5 Carretera Tlaxcala-Puebla, Tlaxccala de Xicohtencatl Tlax. No. Exterior S/N, No. Interior S/N Col. , , , C.P.

Atención telefónica:

1234567890 , Ext. 123.

Correo electrónico:

NA@tlaxcala.gob.mx

Horario de Atención:

- de 09:00 a.m. a 15:00 p.m.

Notas

.

Denuncia

Costo

- Tipo de Monto: Actualización (UMA)
- Indicar Monto: Monto Calculado
- Minumo de unidad: 3.00
- Maximo de unidad: 3.00
- Monto ($) Mínimo $339.42
- Monto ($) Máximo $339.42
- Describa la metodología utilizada para cálculo del monto:

Monto fijo, establecido en el Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, Artículo 162-G Fracción VII

- Momento en el que se debe realizar el pago: Posterior al inicio y previo a la resolución

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: Sí
- Especifique: Presencial y/o Correo electronico
- Banco comercial: Sí
- En línea: Sí
- Capture la liga correspondiente: LIGA DE CAPTURA: CITIBANAMEX PA:4520 01, CLIENTES BANCOMER, PAGOS DE SERV CIE AL CONVENIO 1168584, REFERENCIA 42824602124838799243 Y CLIENTES HSBC PAGOS DE SERVICIOS RAP REFERENCIA 42824602124838799243
- Comercios: Sí
- Otro: No
- Especifique: Banco comercial - CITIBANAMEX PA:GOB TLAXCALA WS // En línea - CORRESPONSABLES: CITIBANAM (4520 01), CLIENTES BANCOMER PAGOS DE SERVICIOS CIE AL CONVENIO 1168584 Y CLIENTES HSBC PAG SERVICIOS RAP 2900 // Tiendas comerciales - MULTIRED CLOBAL, TRANSFER, WALMART, BANCO AZTECA Y RECEPTO COBRO POR COMISIÓN TELECOM.

Fundamento Jurídico

- Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 162-G Fracción VII

Plazos

Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 10
- Medida del plazo: Días Hábiles
- Tipo de Ficta: No Aplica

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Resolución Ley de Catastro del Estado de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Articulo 62

Prevención de autoridad

- Medida del plazo: No aplica

Respuesta a prevención

- Medida del plazo: No aplica

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: Sí
- Señale el Objetivo de la Misma: Validar información y aspectos físicos-técnicos.
- Orden de gobierno que la emite: Estatal
- Nombre de la inspección: Visita para tramite de avalúo

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Inspección Manual de Procedimientos del Instituto de Catastro- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:Artículo 162-G Fracción VII https://1drv.ms/b/s!AmHVKFia8pWmkhmba6pJrLlua1FI?e=QU4b10

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: Sí
- Fines de Acreditación: Sí
- Descripción Fines de Acreditación: En cumplimiento con la normatividad y las disposiciones establecidas
- Fines de Verificación: Sí
- Descripción de Fines de Verificación: Exhibir pruebas para aclaración del trámite
- Fines de Inspección: No
- Fines de Otros: No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Conservación de Información Ley de Catastro del Estado de Tlaxcala- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 66, fracción XX / https://1drv.ms/b/s!AmHVKFia8pWmggr6DJJZHimQJQGS